Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2021, para concesión de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
133-60902	Ordenación del tráfico	5.000,00
341-48001	Subvenciones deportivas	2.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 27 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-4656

Código de verificación: **2021.00004656**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**